

INFORME TECNICO N° 000188-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO [4138209 - 26]

**JUAN ALIPIO RIVAS GUEVARA
GERENTE REGIONAL DE SALUD - LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - SALUD LAMBAYEQUE**

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA SEGUNDA CONVOCATORIA

REFERENCIA: MEMORANDO 000586-2022-GR.LAMB/GERESA-DESIP [4138209-0]

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, conforme al documento de referencia, informar que mediante Acta Nro. 03-2022-AS-01-2022-GR.LAMB/GERESA-L, del 22 de junio del 2022, el Órgano Encargado de las Contrataciones declaró desierto el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

1. BASE LEGAL

- Ley N° 31365.- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366.- Ley Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y las demás normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Establecen disposiciones en materia de contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la reanudación de las actividades económicas dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las Graves Circunstancias que Afectan la Vida de la Nación a Consecuencia del COVID-19.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública, aprobado por - Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28016 – Ley de Promoción de Competencia y Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Código Civil.
- Directivas, Pronunciamientos y Opiniones emitidas por OSCE.
- Resolución Ministerial N° 972?2020?MINSa que aprueba el Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID? 19”.
- Resolución Ministerial No 377?2020?MINSa que delegan en el Instituto Nacional de Salud, a través del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la salud (CENSOPAS), la administración del registro del “Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID?19 en el trabajo” en el Sistema Integrado para COVID?19 (SISCOVID?19) del Ministerio de Salud, así como su fiscalización posterior.

2. ANTECEDENTES

- Mediante MEMORANDO 000586-2022-GR.LAMB/GERESA-DESIP [4138209-0], el área usuaria, requiere el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) -

2022, adjuntando a ello las especificaciones técnicas, que permitió realizar indagaciones en el mercado para determinar la pluralidad de postores.

- En virtud de lo solicitado se procedió a realizar las indagaciones de mercado para determinar el valor estimado del servicio de acuerdo a los términos de referencia adjuntados por el área usuaria.
- Con fecha 09 de marzo del 2022, se realizó el cuadro comparativo para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) - 2022, el mismo que es validado por la Coordinadora Regional de la Unidad de Seguros Públicos y Privados.
- El 09 de marzo del 2022, mediante INFORME TECNICO 000032-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO [4138209-1], se presenta la indagación de mercado con el valor estimado del objeto de contratación.
- Mediante RESOLUCION JEFATURAL 000330-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD [3746592-22], del 09 de marzo del 2022, se aprueba la segunda modificación del plan anual de contrataciones, dentro del cual se incluye el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) - 2022, en atención al INFORME TECNICO N° 00003-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO [3746592-21].
- Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 000171-2022-GR.LAMB/GERESA-L [4138209-4], del 15 de marzo del 2022, se aprueba el expediente de contratación mediante una ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, en atención al INFORME TECNICO 000038-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO [4138209-2].
- Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000178-2022-GR.LAMB/GERESA-L [4138209-6], del 17 de marzo del 2022, se aprueba las bases administrativas para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, en atención al Informe Técnico N° 0040-2022.GR.LAMB/GERESA-OED-OFLO.
- El 21 de marzo de 2022, la Gerencia Regional de Salud - Lambayeque, convocó la Adjudicación Simplificada N° 01-2022-G.R.LAMB/GERESA-L – Primera Convocatoria, para la contratación de servicios: “Impresión de formatos únicos de atención SIS (FUA) - 2022”, con un valor estimado de S/ 232 045.05 (doscientos treinta y dos mil cuarenta y cinco con 05/100 soles).
- Según el cronograma del procedimiento de selección, el 29 de marzo de 2022, se llevó a cabo la presentación de ofertas, y el 30 del mismo mes y año, el comité de selección otorgó la buena pro del procedimiento de selección a la empresa Emdecosege Sociedad Anónima, por el monto de su oferta económica, ascendente a S/ 189 690.27 (ciento ochenta y nueve mil seiscientos noventa con 27/100 soles).
- Mediante escrito s/n, presentado el 6 de abril de 2022 ante la Mesa de Partes del Tribunal de Contrataciones del Estado, subsanado el día 8 del mismo mes y año, la empresa Gráfica Gecer S.A.C., interpuso recurso de apelación contra el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección. En dicha apelación se cuestiona la experiencia del postor y la capacidad legal.
- El 22 de abril de 2022, la Entidad registró en el SEACE el Informe legal N° 000143-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAJ [4138209-14], suscrito por el director de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, en el que manifiesta, de forma sucinta, que el comité actuó conforme a lo establecido en las bases del procedimiento de selección; asimismo, se remite al análisis efectuado por el jefe de la Oficina de Logística en su Informe técnico N° 000080-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO [4138209-12].
- Mediante decreto del 25 de abril de 2022, se remitió el expediente a la Tercera Sala del Tribunal para que evalúe la información que obra en el expediente y, de ser el caso, dentro del plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, lo declare listo para resolver, siendo recibido el 26 de abril de 2022.
- A través del decreto del 27 de abril de 2022, se programó la realización de la audiencia pública para el 5 de mayo del mismo año, en la que participó el representante del Impugnante.
- A través del Escrito N° 4, presentado el 6 de mayo de 2022 ante el Tribunal, el Impugnante aportó el detalle de cada factura que cuestionó del Adjudicatario.
- Mediante Escrito N° 5, presentado el 12 de mayo de 2022 ante el Tribunal, el Impugnante se pronunció sobre el traslado de los posibles vicios de nulidad.
- Mediante Resolución N° 1379-2022-TCE-S3, el Tribunal de Contrataciones del Estado, declara la

nulidad del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, retro trayéndose el procedimiento de selección hasta la etapa de convocatoria, previa reformulación de las bases.

- Mediante MEMORANDO N° 001682-2022-GR.LAMB/GERESA-DESIP [4138209-18], del 24 de mayo del 2022, el área usuaria hace llegar los Términos de Referencia actualizados, a fin de reformular las bases administrativas en atención al INFORME TECNICO N° 000130-2022-GR.LAMB/GERESA-OEAD-OFLO [4138209-16] y de acuerdo a la disposición del Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000392-2022-GR.LAMB/GERESA-L [4138209 - 20], del 02 de junio del 2022, se aprueban las bases reformuladas, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022.
- El 02 de junio del 2022, se convoco el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, a través de la plataforma del SEACE, siendo la presentación de las propuestas del 10 al 13 de la junio del 2022. El 22 de junio del 2022, se declara desierto el proceso de selección mediante Acta Nro. 03-2022-AS-01-2022-GR.LAMB/GERESA-L.

3. ANALISIS

Mediante Acta Nro. 03-2022-AS-01-2022-GR.LAMB/GERESA-L, el Órgano Encargado de las Contrataciones, declara desierto el proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, por razones presupuestales, teniendo en cuenta que el valor de la propuesta es superior al valor estimado.

Cabe resaltar que, en la primera convocatoria, que concluyó con la Resolución N° 1379-2022-TCE-S3, en la que se retrotraía el proceso, hubo dos propuestas admitidas que no superaron el valor estimado, siendo uno de ellos la empresa que apelo el otorgamiento de la buena pro.

Por lo que, de acuerdo al INFORME 000014-2022-GR.LAMB/GERESA-DESIP-TLCB [4138209 - 22], no se cuenta con una mayor asignación de presupuesto para cubrir la necesidad existente, y teniendo el precedente mencionado en el párrafo anterior, es que se declaro desierto y se solicita la autorización para realizar la segunda convocatoria, del mencionado procedimiento de selección.

4. CONCLUSIONES.

Por lo expuesto en los antecedentes y luego del análisis correspondiente, resulta procedente la autorización para la segunda convocatoria de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2022-GR.LAMB/GERESA-L, para el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS UNICOS DE ATENCIÓN SIS (FUA) – 2022, por un valor ascendente a la suma de S/ 232,045.05 (Doscientos treinta y dos mil cuarenta y cinco con 05/100 Soles) cuya fuente de financiamiento es Donaciones y Transferencias (4-13), meta 0122 y clasificador de gasto 2.3.2 7.11.6, la cual se realizará en los mismos términos de la primera convocatoria.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda se sirva tramitar el acto resolutivo correspondiente, a fin de que se proceda a la aprobación de la segunda convocatoria.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JULIO CESAR RUIZ JARA
JEFE OFICINA DE LOGISTICA - GERESA
Fecha y hora de proceso: 05/07/2022 - 11:53:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>